

Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

Datos de la Solicitud

| | |
|----------------------------|---|
| Sujeto Obligado | H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO |
| Folio | 270510400015922 |
| Fecha de solicitud | 14/10/2022 |
| Nombre del solicitante | Anónimo |
| Representante (en su caso) | |

Detalle de la Solicitud

| | |
|-----------------------|---|
| Información requerida | <p>Información relacionada al número de trabajadores a los que se les aplica el descuento por concepto de cuota sindical, de la siguiente clave (Cod Sat 19 / clave 678 / Cuota Sind STSEMT2)</p> <p>Nombre del titular que está debidamente registrado y tiene la personalidad jurídica ante el H. Ayuntamiento de Jalpa de Méndez Tabasco para recibir las cuotas sindicales bajo la denominación Cod Sat 19 Clave 678 STSEMT2</p> <p>Fecha que empezó a recibir dicha cuota y el monto total de las mismas</p> <p>Lo anterior con base en el Artículo 2 fracciones I, II, III, V, IX, Artículo 24 en la Ley de transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tabasco</p> |
| Datos adicionales | |
| Medio de notificación | Cualquier otro medio incluido los electrónicos |

- * Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.
- * No incluir datos personales.

Plazos de respuesta

| | | |
|--|-----------------|------------|
| Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia) | 15 días hábiles | 08/11/2022 |
| Requerimiento de información (Prevención) | 5 días hábiles | 21/10/2022 |
| Incompetencia | 3 días hábiles | 19/10/2022 |

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

RECOMENDACIONES:

- *Dar seguimiento frecuente a la solicitud.



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

EXPEDIENTE N° UAI/AYUNTAMIENTO/159/2022
ASUNTO: Acuerdo de Disponibilidad

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE
MÉNDEZ, TABASCO; A 26 DE OCTUBRE DEL 2022. -----

VISTOS: Para atender mediante **Acuerdo de Disponibilidad** de Información; la
solicitud de Acceso a la Información Pública, recibida vía Plataforma Nacional de
Transparencia (PNT) de fecha 14 de octubre del 2022 y registrada bajo el folio PNT
270510400015922, misma que resuelve de la siguiente manera -----

ANTECEDENTES

I.- Que con fecha 14 de octubre del 2022, se realizó por medio del Sistema de
Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT, una solicitud de información de
quién dijo llamarse **ANÓNIMO** en la que se solicitó:

“INFORMACIÓN RELACIONADA AL NÚMERO DE TRABAJADORES A LOS QUE SE LES APLICA EL DESCUENTO POR CONCEPTO DE CUOTA SINDICAL, DE LA SIGUIENTE CLAVE (COD SAT 19 / CLAVE 678 / CUOTA SIND STSEMT2) NOMBRE DEL TITULAR QUE ESTÁ DEBIDAMENTE REGISTRADO Y TIENE LA PERSONALIDAD JURÍDICA ANTE EL H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ TABASCO PARA RECIBIR LAS CUOTAS SINDICALES BAJO LA DENOMINACIÓN COD SAT 19 CLAVE 678 STSEMT2 FECHA QUE EMPEZÓ A RECIBIR DICHA CUOTA Y EL MONTO TOTAL DE LAS MISMAS LO ANTERIOR CON BASE EN EL ARTICULO 2 FRACCIONES I, II, III, V, IX, ARTICULO 24 EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO” SIC.

II.- A través de Oficio Número UAI/397/2022, de fecha 17 de octubre de 2022, se solicitó a la Dirección de Administración de este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, la información requerida por el solicitante señalado en el punto que antecede, para poder estar en condiciones de proporcionar dicha información en términos de la solicitud planteada. -----

III.- Que por medio de oficio número DA/481/2022, de fecha 25 de octubre del presente año, firmado por el Mtro. Rafael Ramón Morales Director de Administración de este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, remitió la respuesta a la solicitud de información a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (gestión interna) de la PNT y en formato impreso, en la que hace del conocimiento a esta Unidad de Transparencia que la solicitud en cuestión la turnaron de manera interna al departamento de Recursos Humanos mediante oficio No. DA/659/22, mismo que remitió respuesta a través de oficio No. DA/CRH/331/2022, firmado por la Ing. Rsselly Cruz Alvarez, Jefe de

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.





UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Ricardo
Flores
Magón
Año de
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

departamento de Recursos Humanos, para estar en condiciones de dar respuesta a la solicitud planteada por **ANÓNIMO**.

RESUELVE-

PRIMERO. - Una vez recibida la solicitud mediante el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT bajo el folio N° 270510400015922 de fecha 14 de octubre del presente año, RESUELVE; Que es procedente la solicitud formulada por el solicitante **ANÓNIMO**, clasificada como PUBLICA, de conformidad con lo establecido en los artículos 76 y 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

SEGUNDO. - En virtud de que el solicitante **ANÓNIMO** presentó su solicitud de acceso a la información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, notifíquese a través del mismo medio electrónico (PNT), el presente acuerdo en el cual se adjuntan los oficios que contienen la respuesta a la solicitud planteada. --

TERCERO. - Que en el artículo 6, en su penúltimo y último párrafo de la Ley de la materia señala que, "Ningún sujeto obligado está forzado a proporcionar información, cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud" y "La información se proporcionará en el estado en que se encuentra. La obligatoriedad de los sujetos obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública". ----

CUARTO. - De igual forma hágasele saber al solicitante **ANÓNIMO**, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en el Centro Cultural Juvenil, Calle José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab., Código Postal 86200, en horario de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles; en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información. -

QUINTO. - Publíquese la solicitud planteada recibida y la respuesta dada en el portal de Transparencia del ITAIP, conforme el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.

Así lo acordó, manda y firma, el Lic. Jesús Manuel Allende García Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco a veintiséis de octubre del año dos mil veintidós.

Notifíquese y Cúmplase

C.c.p. Archivo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

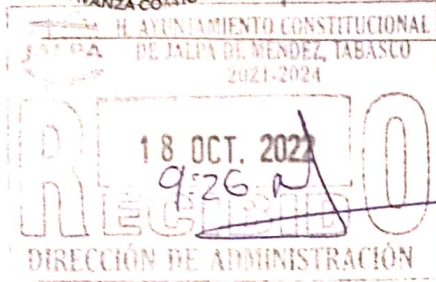
José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA



2022 Ricardo Flores Magón Año de Precursor de la Revolución Mexicana



Jalpa de Méndez, Tabasco; 17 de octubre de 2022.

EXP. NUMERO: UAI/AYUNTAMIENTO/159/2022
OFICIO No. UAI/397/2022.
ASUNTO: SOLICITANDO INFORMACIÓN.

MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE.

Por este medio me permito solicitarle información, para atender la solicitud de acceso a la información pública identificada con el número UAI/AYUNTAMIENTO/159/2022, y con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia 270510400015922, de fecha 14 de octubre del presente año, en la cual se solicita:

“INFORMACIÓN RELACIONADA AL NÚMERO DE TRABAJADORES A LOS QUE SE LES APLICA EL DESCUENTO POR CONCEPTO DE CUOTA SINDICAL, DE LA SIGUIENTE CLAVE (COD SAT 19 / CLAVE 678 / CUOTA SIND STSEMT2) NOMBRE DEL TITULAR QUE ESTÁ DEBIDAMENTE REGISTRADO Y TIENE LA PERSONALIDAD JURÍDICA ANTE EL H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ TABASCO PARA RECIBIR LAS CUOTAS SINDICALES BAJO LA DENOMINACIÓN COD SAT 19 CLAVE 678 STSEMT2 FECHA QUE EMPEZÓ A RECIBIR DICHA CUOTA Y EL MONTO TOTAL DE LAS MISMAS LO ANTERIOR CON BASE EN EL ARTICULO 2 FRACCIONES I, II, III, V, IX, ARTICULO 24 EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO” SIC.

No omito manifestarle que la información referida sea generada o poseía en su área administrativa, deberá rendirla en un TÉRMINO DE OCHO DÍAS HÁBILES que correrán a partir del día siguiente en que se le haya notificado el presente oficio.

Cabe mencionar que la información deberá de ser enviada de forma impresa y ser cargada en el sistema de solicitudes de acceso a la información de la plataforma nacional de transparencia (PNT) en el apartado gestión interna.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

[Handwritten signature]

Lic. Jesús Manuel Allende García
Coordinador de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO 2021-2024 UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



Ricardo Flores Magón
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

OFICIO No. DA/680/2022

ASUNTO: El que se indica

Jalpa de Méndez, Tabasco; 25 de octubre del 2022

Lic. Jesús Manuel Allende García
Coordinador de la Unidad de Transparencia
Y Acceso a la Información Pública
PRESENTE

Con referencia al oficio turnado a la Dirección de Administración, con número de oficio UAI/397/2022, dando seguimiento a la solicitud de Acceso a la Información Pública identificada con el Exp. Número UAI/AYUNTAMIENTO/159/2022, y con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia 270510400015922, de fecha 14 de octubre del presente año.

Por este medio se hace de su conocimiento que se turnó dicha solicitud al departamento de recursos humanos de esta dirección, el cual determinó lo siguiente:

Se informa que son cuarenta y cinco (45) el número de trabajadores a los cuales se aplica el descuento por concepto de cuota sindical de la clave (COD SAT 19/CLAVE 678/ CUOTA SIND STSEMT2); así mismo, le informo que la Lic. María de Los Ángeles Hernández Méndez tiene la personalidad jurídica ante este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez.

Por otra parte, le informo que, a partir de la primera quincena de septiembre de 2022, se empezó a retener dicha cuota; así mismo, el monto total de la cuota descontada es de \$2,909.64 (dos mil novecientos nueve pesos 64/100 M.N.), cantidad que se encuentra retenida en la Dirección de Finanzas Municipal, a cargo del L.C.P. Eder Izquierdo Hernández, director de la misma.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial y afectuoso saludo.



C.c.p. Archivo

B.O.
[Signature]
Mtro. Rafael Ramón Morales
Director de Administración





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



2022 Flores Año de Magón

OFICIO No. DA/659/2022

ASUNTO: Solicitud de información

Jalpa de Méndez, Tabasco; 18 de octubre del 2022

ING. ROSSELLY CRUZ ALVAREZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS
PRESENTE



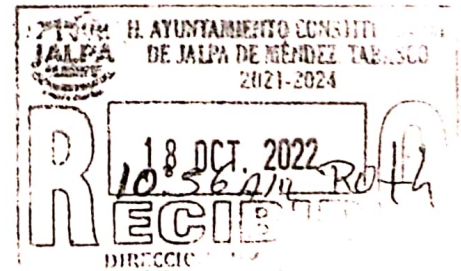
Con referencia al oficio turnado a la Dirección de Administración, con número de oficio UAI/397/2022, dando seguimiento a la solicitud de Acceso a la Información Pública identificada con el Exp. Número UAI/AYUNTAMIENTO/159/2022, y con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia 270510400015922, de fecha 14 de octubre del presente año. En el cual solicita lo siguiente:

INFORMACIÓN RELACIONADA AL NÚMERO DE TRABAJADORES A LOS QUE SE LES APLICA EL DESCUENTO POR CONCEPTO DE CUOTA SINDICAL, DE LA SIGUIENTE CLAVE (COD SAT 19 / CLAVE 678 / CUOTA SIND STSEMT2) NOMBRE DEL TITULAR QUE ESTÁ DEBIDAMENTE REGISTRADO Y TIENE LA PERSONALIDAD JURIDICA ANTE EL H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ TABASCO PARA RECIBIR LAS CUOTAS SINDICALES BAJO LA DENOMINACIÓN COD SAT 19 CLAVE 678 STSEMT2 FECHA QUE EMPEZÓ A RECIBIR DICHA CUOTA Y EL MONTO TOTAL DE LAS MISMAS LO ANTERIOR CON BASE EN EL ARTICULO 2 FRACCIONES I, II, III, V, IX, ARTICULO 24 EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO" SIC.

Por este medio me permito solicitarle de la manera más atenta la información requerida en el oficio mencionado con anterioridad, a más tardar el 25 de octubre del presente año, en razón que la solicitud de información tiene termino de plazo de entrega.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial y afectuoso saludo.

Lic. Joseline Zeñeno Valdez
Enlace de transparencia de la Dirección de Administración



C.c.p. Archivo



**DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
N° DE OFICIO: DA/CRH/331/2022.**

ASUNTO: CONTESTACIÓN DE OFICIO.

JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO; A 24 DE OCTUBRE DE 2022.

**LIC. JOSELINE ZENTENO VALDÉZ
ENLACE DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E:**

En atención a su **oficio No. DA/659/2022** de fecha 18 de octubre de 2022, por este medio le informo, que son **cuarenta y cinco (45)** el número de trabajadores a los cuales se les aplica el descuento por concepto de cuota sindical de la clave (**COD SAT 19/ CLAVE 678/ CUOTA SIND STSEMT2**); asimismo le informo que, la Lic. Maria de los Ángeles Hernández Méndez tiene la personalidad Jurídica ante este H. Ayuntamiento Constitucional.

por otra parte, le informo que a partir de la primera quincena de septiembre de 2022, se empezó a retener dicha cuota; asimismo, el monto total de la cuota descontada es de **\$2,909.64 (dos mil novecientos nueve pesos 64/100 M.N.)**, cantidad que se encuentra retenida en la dirección de Finanzas Municipal, a cargo del L.C.P. Eder Izquierdo Hernández, director de la misma.

Sin mas por el momento, me despido con el afecto de siempre.

ATENTAMENTE



**ING. ROSSELLY CRUZ ALVAREZ
JEFA DEL DPTO. DE RECURSOS HUMANOS**

